



PLAN DE ACCION 2020

Elaborado para la vigencia 2020 con base en el Acuerdo 015 del 29 de noviembre 2019 y el Decreto de liquidación No.518 del 16 de diciembre de 2019.

SECRETARIAS DE DESPACHO, OFICINAS RESPONSABLES Y ENTES DESCENTRALIZADOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y PROPUESTAS EN LOS PLANES DE ACCION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.



PLAN DE ACCION 2020

Elaborado para la vigencia 2020 con base en el Acuerdo 015 del 29 de noviembre de 2019 y el Decreto de liquidación No.518 del 16 de diciembre de 2019.

SECRETARIAS DE DESPACHO, OFICINAS RESPONSABLES Y ENTES DESCENTRALIZADOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y PROPUESTAS EN LOS PLANES DE ACCION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

ALFOSO ELJACH MANRIQUE.

Alcalde Distrital de Barrancabermeja.

RICHARD WALTER TRIANA

Secretario de Planeación Distrital.

Equipos de Trabajo

Secretarias Distritales de la Alcaldía de Barrancabermeja.

Funcionarios Dependencias.



Barrancabermeja, enero de 2020

La Secretaría de Planeación Distrital, agradece a todos y cada uno de los funcionarios de las dependencias que hacen parte de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, por sus aportes y apoyo en la construcción y consolidación del Plan de Acción para la vigencia 2020, que gracias a su aportes y diligencias han hecho posible la preparación de este documento que contiene todas las acciones que el gobierno plasmo en el Plan Desarrollo 2016-2019 para ser ejecutados en los primeros meses de la vigencia 2020.

El contenido de este documento hace parte de un proceso de planeación enfocado en los lineamientos normativos vigentes y es producto de un esfuerzo mancomunado de todos los niveles de la Administración Distrital, tanto directivos como de personal de apoyo de las distintas secretarías.

De igual manera esta secretaría agradece a los Entes Descentralizados los cuales estuvieron atentos y prestos a brindar la información que se requería para la construcción del documento y de esta manera se logro determinar la planeación de sus acciones en pro de responder y apuntarle a los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y lo planeado para unos meses de la vigencia 2020.